

RIO GALLEGOS, 17 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 71.388/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0045/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Escuela Recursos Naturales - Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) - Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 10° de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por la postulante FERRANTE Daniela;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11° se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7° y 8°;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de la postulante, se concluye que FERRANTE Daniela, cumple con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución N° 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo N° 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 028-CS -UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Profesores en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Manejo de Pastizales - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Escuela Recursos Naturales - Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) - Código Nomenclador de Disciplina (04-11-99-04-02) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0045/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 19 al 25 de abril de 2017.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION
15




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

209

ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
FERRANTE Daniela	27.824.899

209